**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## AVISO DE CONVOCATORIA

## PN HOCEN SA 030 2018

El ESPHA Hospital de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada **PN HOCEN SA 030 2018** que tiene por objeto el **PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE RADIOLOGIA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL, ECOGRAFIA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFIA, DENSITOMETRIA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES) EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará a través la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía – Prestación de Servicios de Salud, agotando el procedimiento previsto para los procesos de Selección Abreviada, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2 literal c y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

### CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II e igualmente podrán ser consultados los documentos impresos en el Grupo de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional ubicada en la Carrera 59 # 26 - 21, teléfono 2201635, en el horario de 08:00 am a 15:00 pm.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Ocho (8) meses o hasta agotar presupuesto**, lo que primero ocurra en el tiempo, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

### PRESUPUESTO OFICIAL

Plan Anual de adquisiciones vigencia 2018 Recurso 16 - Aprobación Mediante Resolución No 002 del 02 de Enero de 2018 y oficio S-2018-078412 DISAN de fecha 20 de Septiembre de 2018 cupo autorización de vigencias futuras 2019.

El valor estimado para la presente contratación es de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.600.123.299,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF XXXX y SFI XXX del xx de xxxxx de 2018 distribuidos de la siguiente manera:

| VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2018 | VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 | VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2018 y 2019 |
|---|---|---|
| $200.000.000,00 | $2.400.123.299,00 | $2.600.123.299.00 |

## PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central realizará Adjudicación **TOTAL** mediante Resolución de Adjudicación, de conformidad con lo establecido en los **Numerales 2.2.2.5 Selección Abreviada Menor Cuantía**, **2.2.2.5.3 Procedimiento – Nota 63**: que a la letra dice *"La adjudicación deberá efectuarse dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones para el efecto, mediante acto administrativo motivado al oferente que haya presentado la oferta* ***más favorable para la entidad***" de la Resolución Numero 03049 de 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

## DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

## TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al título IV del capítulo 1, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la Policía Nacional-Dirección de Sanidad hace parte de las Entidades del Nivel Nacional, así:

| ACUERDO COMERCIAL VIGENTE | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ALIANZA PACIFICO | CHILE | SI | SI | NO | SI |
| | MÉXICO | | | | |
| | PERU | | | | |
| CANADÁ | | SI | SI | NO | SI |
| COREA | | SI | SI | NO | SI |
| COSTA RICA | | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS AELC | | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS UNIDOS | | SI | SI | NO | SI |
| TRIANGULO NORTE | EL SALVADOR | SI | SI | NO | SI |
| | GUATEMALA | SI | | NO | SI |
| | HONDURAS | SI | | NO | SI |
| UNIÓN EUROPEA | | SI | SI | NO | SI |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES | | SI | SI | NO | SI |

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

## CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

## CONVOCATORIAS A MIPYMES

No Aplica para Mípymes teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso supera los 125.000 dólares de conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082, del 26 de mayo de 2015.

## CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

**NOTA 1:** La POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

**NOTA 2:** Las normas de selección plasmadas en el Proyecto de Pliegos, para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

**NOTA 3:** Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Coronel [illegible] REYES
Directora Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: PT. **JOSE CORTES MATEUS**
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán **FABIO ALEXANDER MUNOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel **ANGELA MARIA PINZON BERNAL**
Jefe Área administrativa HOCEN
Revisado por: Teniente LUZBY LEANDRO PINZON BRAVO
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 Nº 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos 2201635
Hocen.gucot12@policia.gov.co
www.policia.gov.co